



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/3008

**DECRETO**

Decreto número: 2023/12905

<b>Expediente: AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. LICENCIADO EN DERECHO</b>			<b>Núm. Expediente: MANZA2023/3008</b>
<b>Plazas Convocadas:</b> 1	<b>Grupo:</b>	<b>Tipo de Plaza:</b> Personal Laboral	<b>Escala:</b> Licenciado Universitario
<b>Subescala:</b>	<b>Clase:</b>	<b>Categoría:</b> Agente de Empleo y Desarrollo Local	<b>Año:</b> 2023

**Extracto: LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL LICENCIADO EN DERECHO**

**DECRETO.-**

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de presentación de solicitudes señalado en las Bases que rigen el proceso selectivo arriba citado, publicado en el BOP N.º 30, 13 de febrero de 2023, se han presentado las candidaturas que más adelante se señalan.

Tras su detenido examen en el Servicio de Personal, procede aprobar el Listado Provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión y concesión del plazo establecido para la subsanación procedente.

**CONSIDERANDO** lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación,

**RESUELVO:**

**Primero.** Aprobar el Listado Provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión advertidas.

**ADMITIDOS**

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	71****46A	ALVAREZ MARCO	JAVIER
2	05****07Z	BAUTISTA NUÑEZ	LAURA
3	32****12S	CAMACHO VALDELLOS	IRENE
4	05****24A	CASTRO SANCHEZ	SERGIO

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/3008

**DECRETO**

Decreto número: 2023/12905

5	70****74K	GALLEGO GARCIA UCEDA	M DE LOS REYES
6	52****06B	GOMEZ LIMON GARZAS	JOSE FERNANDO
7	52****47F	HOLGADO BULLON	JOSE JUAN
8	70****29B	JIMENEZ FERNANDEZ-ARROYO	PALOMA
9	05****89P	MENCHEN VALDEPEÑAS	ALFONSO
10	46****05F	MORAL PRADO	RAQUEL
11	05****06E	RODRIGUEZ DIAZ	ESTEFANIA
12	06****41G	RODRIGUEZ DOMENECH	SALOME
13	05****29C	SAEZ BAUTISTA	ANA BELEN
14	71****35X	SANCHEZ RUBIO	ALBA
15	05****57B	VILLANUEVA CIUDAD	FELICIDAD
16	06****77H	ZAFRA SANCHEZ	CRISTINA

**EXCLUIDOS**

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOT
1	71****83L	BALBAS AGUILAR	RAQUEL	9;18
2	70****28G	CEJUDO LORO	MIRIAM	18
3	05****94R	CORDOBA RAEZ	PILAR	18
4	05****56R	GARCIA CARRETERO	SONIA MARIA	18
5	05****59Z	MIRAVALLS GALLEG0	ROSARIO JUANA	12
6	05****95T	MOLINA HERNANDEZ	GEMA MARIA	9
7	05****14E	PRADAS GARCIA	ROSA MARIA	17

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

MOT1	No acredita haber satisfecho los derechos de examen o estar exento del pago de los mismos
MOT2	No acredita encontrarse en situación laboral de desempleo y/o no percibir prestación contributiva referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
MOT3	Derechos de examen insuficientes
MOT4	Solicitud presentada fuera de plazo.
MOT5	No aporta certificación de la discapacidad
MOT6	No acredita que la discapacidad indicada no le incapacita para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria
MOT7	No acredita la condición de familia numerosa
MOT8	Identificación incorrecta
MOT9	Solicitud no presentada por el cauce previsto en las bases
MOT10	Reclamación presentada fuera de plazo
MOT11	Reclamación no presentada por el cauce previsto en las bases
MOT12	No adjunta la titulación exigida en la Convocatoria

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 2



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/3008

**DECRETO**

Decreto número: 2023/12905

MOT13	Falta DNI
MOT14	Falta titulación académica y/o otra titulación requerida
MOT15	Falta curriculum vitae documentado
MOT16	Falta proyecto y/o el proyecto no se adecúa a las bases
MOT17	No acredita los requisitos de titulación exigidos
MOT18	No reúne los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

**Segundo.** Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos Electrónicos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares.

**Tercero.** Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de CINCO días hábiles para la subsanación de los errores o defectos señalados. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón electrónico de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares. En caso de no presentarse reclamaciones, la relación provisional publicada se entenderá como definitiva.

**Cuarto.** Aprobar la composición del Tribunal de Selección, con la siguiente configuración:

• Presidente:

Titular: D. Joaquín Avilés Morales.

Suplente: D. Luis Redondo López.

• Secretario:

Titular: D<sup>a</sup>. M. Carmen López de la Vieja Fernández.

Suplente: D. Jesús Roncero Carranza.

• Vocales:

1. Titular D<sup>a</sup>. Josefa Sánchez de Pablo Torres.

Suplente: D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro.

2. Titular: D<sup>a</sup>. Ana Isabel Sánchez Corrales (vocal en representación de la JCCM).

Suplente: D. Julio Suela Sarro (vocal en representación de la JCCM).

3. Titular: D. Sebastián García Sánchez-Migallón.

Suplente: D<sup>a</sup>. M. Sagrario Camacho Miñano.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/3008

## DECRETO

Decreto número: 2023/12905

### SUBSANACIONES

**La subsanación** será efectuada exclusivamente por los medios electrónicos que abajo se detallan y, a cuyo efecto, se seguirá el siguiente procedimiento por los interesados:

1. Desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares (Sección: PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE CANDIDATURAS A PROCESOS SELECTIVOS. REGISTRO TELEMÁTICO DE PROCESOS SELECTIVOS)
2. El acceso mencionado requiere identificación electrónica por alguno de las vías incorporadas en el sistema CI@ve.
3. Deberán anexarse con carácter preceptivo los documentos que procedan.
4. Concluido el proceso anterior, se pulsará en el formulario el botón "Aceptar". Posteriormente aparecerá una pantalla que permitirá comprobar el contenido de la solicitud, debiendo pulsarse el botón "Firmar" que dará entrada a la solicitud en el Registro Telemático del Ayuntamiento de Manzanares, generándose automáticamente un justificante acreditativo de la presentación de la solicitud.
5. En caso de dudas para la cumplimentación de la solicitud, podrá ponerse en contacto con el Servicio de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 4